

1823/11.24

Juzgado
de Policia

En cumplimiento de las ordenes
que tengo recibidas con el objeto de
poner en conocimiento de Vra auto-
ridad, lo que ocurra en la jurisdic-
cion de mi cargo, lo hago por medio
de esta nota. Hace pocos dias que
en la Fijiana, en contee siete Est^{ra}
jeros, cuyo objeto segun me manifes-
taron hera pasar para las Juntas y
establecerse en dicho lugar; mi con-
testacion fue que noteniendo este
Juzgado facultad para permitir lo
que pedia pasaran a presentarse
a la Vra autoridad que hera la que
podia (segun sus facultades) disponer
lo que combiniara en el presente ca-
so, y que este Juzgado quedaria con-
forme, con una comunicacion de
Vra autoridad, para obrar segun lo
dispusiera, pues sin ese requisito,
no podia permitir se establecieran
en el lugar que deseaban; igual con-
testacion di a los extranjeros que en
contre en el Rancho de la Nacion que

tambien me manifestaron el mismo
objeto. Espero la confirmacion so-
bre el particular para su cumpli-
miento.

Tambien pongo en conocimiento
de esa autoridad, que como se, que
algunas personas en San Diego dicen,
que encaso que esos hombres que
dicen andan haciendo algunos danos
y robos de caballos de espaldas de
la linea, vuelven a pasarse a este
lado, y no se de providencia sobre
el particular, dicen que tal vez pasa-
ra alguna fuerza a tomarlos, y o
se que esto no debe ser, y que tan-
bien son cosas sueltas, sin embargo
lo pongo en el conocimiento de esa
autoridad, para que encaso que se
presente el caso que estos hombres
piensen venir por estos lugares, me
diga lo que debo hacer, pues mi obje-
to al hacer esta comunicacion es, el eli-
tar, se crea por nuestra parte omision
o tolerancia en el cumplimiento de
mi deber.

Mañana pasaron seis carros con familias
extranjeras con igual objeto, y se, que
bien en mas en camino y lo aviso para

21
conocimiento de esa autoridad.

Libertad y Reforma
San Diego Febrero 12. de 1864

Lino Lopez

A. C. Presidente del Ayuntamiento
de la Frontera Baja California
Cezar Lopez

Santo Tomas